



FUNDACIÓN
CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE CAPTACIÓN Y GESTIÓN DE DONATIVOS Y OTRAS APORTACIONES AL AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023-2024 COMO ACONTECIMIENTO DE ESPECIAL INTERÉS PÚBLICO

Exp. FCLCM-0122

Acta Nº 2

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL SOBRE "C" Y SU RESULTADO, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, DEL CONTRATO DE CAPTACIÓN Y GESTIÓN DE DONATIVOS Y OTRAS APORTACIONES AL AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023-2024 COMO ACONTECIMIENTO DE ESPECIAL INTERÉS PÚBLICO

Siendo las 08:30 horas del día 11 de agosto de 2022, en la Sede de la Fundación Camino Lebaniego, C/ Albert Einstein, nº 18, Planta 4, Oficina 1-2, Edificio Salia PCTCAN de Santander, se reúne la mesa de contratación designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 8 de julio de 2022, para el expediente de contratación de referencia formada por las siguientes personas:

PRESIDENTA: D^a Marta Barca Pérez

VOCALES:

- D. Manuel Bahillo Martín
- D. Alberto Manuz González
- D. Elena González Maestro

SECRETARIA: D^a Carmen Robledo García, con voz y voto

La reunión tiene por objeto proceder a la apertura del sobre C, y su resultado, y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al PCP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios de captación y gestión de donativos y otras aportaciones al Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 como Acontecimiento de Especial Interés Público.

Al tratarse de un acto público, se comprueba que no ha acudido licitador alguno, por lo que se procede a la apertura del SOBRE C, esto es, la proposición económica o criterios evaluables mediante fórmulas, siendo el contenido el siguiente:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS		OFERTA	PUNTOS
2.a.i	Retribución fija por asesoramiento jurídico y fiscal a patrocinadores y Fundación	20.000 €	8 puntos
2.a.ii	Retribución fija a percibir por la gestión y la coordinación de cada expediente de cuantía superior a 200.000 €	1.400 €	8 puntos
2.a.iii	Retribución fija a percibir por la gestión y la coordinación de cada expediente de cuantía entre 5.000 y 199.999 €	450 €	8 puntos
2.a.iv	Porcentaje a percibir por la captación de donativos y aportaciones por el propio licitador y cuya cuantía global sea inferior a 200.000 €	9%	8 puntos
2.a.v	Porcentaje a percibir por la captación de donativos y aportaciones por el propio licitador y cuya cuantía global sea entre 200.001 y 500.000 €	8%	8 puntos
2.a.vi	Porcentaje a percibir por la captación de donativos y aportaciones por el propio licitador y cuya cuantía global sea entre 500.001 y 1.000.000 €	5%	8 puntos
2.a.vii	Porcentaje a percibir por la captación de donativos y aportaciones por el propio licitador y cuya cuantía global sea superior a 1.000.001 €	3%	8 puntos
TOTAL			56 puntos

Una vez finalizada la valoración de la oferta económica, y unido a las puntuaciones de la propuesta técnica, el resultado final es el siguiente:

EMPRESA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
URIARTE ASESORAMIENTO INTEGRAL SL	35,20 puntos	56 puntos	91,20 puntos

A tenor de lo expuesto, la Mesa, por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda que la única oferta presentada cumple los criterios establecidos en los pliegos que rigen la contratación, y elevan PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN a favor de la empresa URIARTE ASESORAMIENTO INTEGRAL SL por los siguientes importes:

1.- Retribución fija a percibir por el asesoramiento jurídico y fiscal a patrocinadores y Fundación: 20.000 €, más 4.200 € en concepto de IVA, 24.200 € en total.



FUNDACIÓN
CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA

- 2.- Retribución fija a percibir por la gestión y coordinación de cada expediente de cuantía superior a 200.000 €: 1.400 €, más 294 € en concepto de IVA, 1.694 € en total.
- 3.- Retribución fija a percibir por la gestión y coordinación de cada expediente de cuantía entre 5.000 € y 199.999 €: 450 €, más 94,50 € en concepto de IVA, 544,50 € en total.
- 4.- Por la captación de donativos, donaciones y aportaciones que se produzcan por el licitador y cuya cuantía global sea inferior a 200.000: un porcentaje del 9%.
- 5.- Por la captación de donativos, donaciones y aportaciones que se produzcan por el licitador y cuya cuantía global sea entre 200.001 € y 500.000 €: un porcentaje del 8%.
- 6.- Por la captación de donativos, donaciones y aportaciones que se produzcan por el licitador y cuya cuantía global sea entre 500.001 € y 1.000.000 €: un porcentaje del 5%.
- 7.- Por la captación de donativos, donaciones y aportaciones que se produzcan por el licitador y cuya cuantía global sea superior a 1.00.001 €: un porcentaje del 3%.

Todo ello en los términos de la oferta presentada y de los pliegos de esta licitación, y para posteriormente, tras su aprobación por el órgano de contratación, proceder al requerimiento del licitador para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III 5 del PCP.

La mesa acuerda delegar en la secretaria de la misma, la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Fundación y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas a tratar, se levanta la reunión, siendo las 9:30 horas de la fecha, y se formaliza la presente acta de la que como secretaria doy fe.

Barca
Pérez
Marta

Firmado
digitalmente por
Barca Pérez Marta
Fecha: 2022.08.11
12:56:39 +02'00'

D^a MARTA BARCA PÉREZ
Presidenta


D^a CARMEN ROBLEDO GARCÍA
Secretaria



